



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Instrucciones y normas para la EvAU 2024



Vicerrectorado de Estudiantes
Universidad Complutense de Madrid

MODIFICACIONES EN LA PRUEBA DE LA EVAU 2024

- ✓ La **Comisión organizadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de la Comunidad de Madrid** ha realizado las adaptaciones necesarias para cumplir con las nuevas instrucciones de la Orden Ministerial por la que se regula la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad ([Orden PJC/39/2024, de 24 de enero](#)).
- ✓ Estas adaptaciones han supuesto **cambios** tanto en la **organización de la prueba** como en el **proceso de admisión** y, por tanto, se han realizado en coordinación con la **Comisión de Admisión de las Universidades Públicas madrileñas** y han sido ratificados por la **Comisión Coordinadora de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado** de la Comunidad de Madrid.

MODIFICACIONES EN LA PRUEBA DE LA EVAU 2024

- ✓ En relación con lo dispuesto en el **artículo 3.1 de la Orden Ministerial**, los estudiantes que participen en la EvAU tendrán que examinarse de Lengua Castellana II, Lengua Extranjera II, la materia específica obligatoria de la modalidad escogida para la prueba, e **Historia de España o Historia de la Filosofía, a su elección.**
- ✓ En relación a lo dispuesto en el **artículo 3.2 de la Orden Ministerial**, la Comisión de Admisión a Grado de las Universidades Públicas Madrileñas decidieron en su reunión del 31 de enero de 2024, que **se iba a tener en cuenta en la fase de admisión las calificaciones de las materias optativas de Historia de España e Historia de la Filosofía**, siempre que no se hubieran examinado en la fase obligatoria.

HORARIOS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EVAU 2024

HORA	3 DE JUNIO	4 DE JUNIO	5 DE JUNIO	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO
9:30-11:00	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	Análisis Musical II Ciencias Generales Griego II Matemáticas II	Artes Escénicas II Dibujo Artístico II Latín II Matemáticas Aplicadas a las CC. SS II	Coincidencias e Incidencias
11:00-12:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
12:00-13:30	Historia de España o Historia de la Filosofía	Historia de España o Historia de la Filosofía	Física Fundamentos Artísticos Geografía Movimientos Culturales y Artísticos	Biología Dibujo Técnico II Historia de la Música y de la Danza Literatura Dramática Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Coincidencias e Incidencias
13:30-16:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO

HORARIOS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EVAU 2024

HORA	3 DE JUNIO	4 DE JUNIO	5 DE JUNIO	6 DE JUNIO	7 DE JUNIO
16:00-17:30	Primera Lengua Extranjera II	Primera Lengua Extranjera II	Coro y Técnica Vocal II Diseño Empresa y Diseño de Modelo de Negocio Geología y CC. Ambientales Tecnología e Ingeniería II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II Historia del Arte Química Segunda Lengua Extranjera II	

<https://www.ucm.es/file/horarios-2024-ordinaria?ver>

HORARIOS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EVAU 2024

Dependiendo del bachillerato de procedencia o de los estudios previos de los estudiantes, las materias del Bloque Obligatorio (BO) y las materias voluntarias de la Fase Voluntaria (FV) se realizarán en el horario siguiente:

1. Bachillerato de Ciencias y Tecnología

Lunes 3: (Asignaturas del BO) Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España o Historia de la Filosofía y Lengua Extranjera II.

Martes 4: (Asignaturas de la FV) Si se elige Historia de España o de la Filosofía para la FV. Tiene que ser diferente a la elegida para el BO.

Miércoles 5 y Jueves 6: Materias obligatorias de modalidad y de la Fase Voluntaria (FV).

2. Bachilleratos de Artes, General y Humanidades y Ciencias Sociales

Martes 4: (Asignaturas del BO) Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España o Historia de la Filosofía y Lengua Extranjera II.

Lunes 3: (Asignaturas de la FV) Si se elige Historia de España o de la Filosofía para la FV. Tiene que ser diferente a la elegida para el BO.

Miércoles 5 y Jueves 6: Materias obligatorias de modalidad y de la Fase Voluntaria (FV).

3. Formación Profesional de Grado Superior o equivalente

Lunes 3: Si eligen Historia de España para la FV la harán este día.

Martes 4: Si eligen Historia de la Filosofía para la FV la harán este día.

Miércoles 5 y Jueves 6: Materias de la FV.

4. Título de bachiller desde otras enseñanzas (Estudiantes a los que se aplica la Disposición Adicional Tercera de la Orden Ministerial PCJ/39/2024 de 24 de enero). Estos/as estudiantes pertenecen o bien a la modalidad de Bachillerato General o a la de Artes y, por lo tanto, realizarán los exámenes en el horario que se indica en el punto 2. El examen de la asignatura Historia de España o Historia de la Filosofía (aquella que no hayan elegido para el BO), bien sea elegida la materia como asignatura obligatoria de modalidad o como asignatura para la FV, se realizará el lunes 3 de junio.

5. Bachiller obtenido según la Ley Orgánica 8/2013 (Estudiantes a los que se aplica la Disposición Adicional Segunda de la Orden Ministerial PCJ/39/2024 de 24 de enero) Los estudiantes que elijan la Modalidad de Artes podrán elegir como materia obligatoria de modalidad la Materia de **Fundamentos de Arte II**. Ese examen se realizará en la misma sesión que el de la materia **Fundamento Artísticos**, miércoles 5 de junio a las 12:00.

PUBLICACIÓN DE EXÁMENES EVAU 2024

- Para preservar la confidencialidad de los exámenes mientras estos se están realizando, **los enunciados de los exámenes no se publicarán en la web ni se entregarán a los/las estudiantes ni a los/las Profesores/as de Apoyo de los Centros antes de su finalización.**
- **Los enunciados de los exámenes se publicarán en la web posteriormente.**

No se entregarán los exámenes en ningún caso antes de su finalización.

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Materiales permitidos en las pruebas

Además del material de escritura y corrección, en algunas asignaturas se permite la utilización de diferentes materiales:

- **Latín II o Griego II:** Diccionario, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera. No están autorizados otros apéndices. No se permitirá el uso de material con anotaciones añadidas.
- **Dibujo Técnico II:** Material técnico necesario para la realización del ejercicio.
- **Dibujo Artístico II:** Materiales para realizar técnicas en seco tanto monocromático como a color (carboncillos, grafito, lapiceros de grafito, lápices de colores, lápiz/barra conté, barras de sanguina/ tizas / pastel, rotuladores, rotuladores calibrados, bolígrafos, sacapuntas, goma de borrar maleable, etc.). Trapos, difuminos, esponjas, gomas, papel cocina... o lo que vaya a utilizar para el dibujo. Rollo de cinta de carroceros. Herramientas para medir del natural a elección del alumno, tales como: plomada, visor para dibujo artístico, etc. Las universidades proporcionarán el caballete.
- **Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II:** Material técnico necesario para la realización del ejercicio: Lápices y/ o portaminas, goma, regla graduada, cartabón, escuadra y compás.
- **Diseño:**
 - Material técnico necesario para la realización del ejercicio, incluidas reglas, plantillas de curvas y pequeños depósitos de agua.
 - Tipografías de referencia impresas, solo para consulta.
 - Cartulinas o papeles de colores para su incorporación a la realización del ejercicio A.5 o B.5, que se realiza sobre el A3 aportado.

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Materiales permitidos en las pruebas

- **Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas:** Herramientas y utensilios de dibujo y pintura que no necesiten ventilación (es decir, no se permitirá el uso de aerosoles ni disolventes. Tampoco se permitirá el uso de materiales para realizar collages.) Recipiente de líquido estable
- **Tecnología e Ingeniería II:** Calculadora no programable y regla.
- Se permite el uso de calculadora en **Ciencias Generales, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Física, Empresa y Diseño de Modelo de Negocio y Tecnología e Ingeniería II**
- **Las calculadoras NO** podrán tener ninguna de las siguientes características:

[\(Ver Anexo I para un listado de las calculadoras permitidas\)](#)

- Enviar o recibir datos.
- Disponer de capacidad de almacenar datos alfanuméricos.
- Disponer de capacidades gráficas o de cálculo simbólico.
- Ser programables
- Tener pantallas con más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
- Tampoco serán válidas las que cuenten con la posibilidad de realizar alguna de las siguientes operaciones: resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o de integrales.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el Tribunal quien adoptará la última decisión.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el Tribunal adoptará las mismas medidas que si el alumno estuviera copiando (ver Código de conducta).

- En ningún caso queda contemplada la posibilidad de préstamo por parte del Tribunal del material necesario para la realización de la prueba.

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Código de conducta

- Todo el estudiantado que concurra a la prueba estará sujeto al ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOBRE ACTOS FRAUDULENTOS DEL ESTUDIANTADO QUE PARTICIPA EN LA EVAU EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y MEDIDAS A TOMAR, de 27 de abril de 2020, modificado el 23 de marzo de 2023 y, ratificado el 21 de febrero de 2024, cuya finalidad es garantizar que el desarrollo de la misma se realiza conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En aplicación de este, **el/la estudiante sorprendido/a copiando o realizando alguno de los actos tipificados como falta, deberá seguir las instrucciones del Tribunal y, en su caso, proceder a la entrega del examen y del material objeto de la infracción, y abandonar el aula si el Tribunal lo requiere.**
- En particular, **en la EvAU no está permitida la utilización por los/las estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la comunicación.** Entre los dispositivos no permitidos se encuentran: ordenadores portátiles, tabletas, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc.

INFRACCIONES Y SANCIONES EVAU 2024

Clasificación de comportamientos según su gravedad

Faltas Leves:

- Tener a su alcance material susceptible de ser empleado para copiar (ej.: apuntes o *chuletas*, auriculares, reloj, móvil, cualquier dispositivo que permita el contacto con el exterior o fuentes de datos, etc.).
- Comunicarse o intentar comunicarse con otro u otra estudiante durante el desarrollo del examen, con la finalidad de obtener respuesta y soluciones sobre contenidos.
- Mirar el cuadernillo de otro estudiante con el fin de conocer su contenido.

Faltas Graves:

- Copiar o intentar copiar mediante cualquier procedimiento en alguno de los exámenes.
- Comunicarse o intentar comunicarse con cualquier otra persona o fuente de datos fuera del aula durante el tiempo de realización de la prueba.
- El incumplimiento de las indicaciones facilitadas por los miembros del Tribunal y/o personas colaboradoras.
- Salir del aula sin entregar el cuadernillo del examen con las correspondientes etiquetas identificativas del/de la estudiante.

INFRACCIONES Y SANCIONES EVAU 2024

Clasificación de comportamientos según su gravedad

Faltas Muy Graves:

- La suplantación de identidad o la falsificación de documentos a la hora de presentarse al examen.
- La alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes, especialmente cuando sea reiterada y afecte al derecho de los demás estudiantes a realizar las pruebas en condiciones óptimas.
- La ofensa o desconsideración hacia los miembros del Tribunal, el personal de apoyo y de administración o los compañeros.
- La falta de probidad y el ánimo de engañar al Tribunal.

INFRACCIONES Y SANCIONES EVAU 2024

Medidas a imponer

En el caso de producirse alguna de las situaciones descritas anteriormente, el Tribunal de las Pruebas de Acceso a la Universidad de cada universidad, por delegación de la Comisión Organizadora, aplicará las siguientes medidas:

- En los casos de **falta leve**, se procederá mediante un apercibimiento verbal al/a la estudiante, que en caso de reiteración del comportamiento podrá dar lugar a la anulación del examen en el que se haya producido la infracción; dicho examen no será evaluado y tendrá la calificación de 0 (cero).
- En los casos de **falta grave**, la medida podrá ir desde la anulación del examen en el que se haya producido la infracción – examen que no será evaluado, y tendrá la calificación de 0 (cero)-, hasta la anulación de toda la prueba en su conjunto.
- En los casos de **falta muy grave**, la medida consistirá en la anulación de toda la prueba en su conjunto.
- En los casos de **faltas graves o muy graves** se informará de ellas a la dirección del centro del/de la estudiante.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN EvAU 2024

Las medidas de adaptación están divididas en tres grupos dependiendo de las necesidades educativas especiales:

- **GRUPO 1:** Adaptaciones aplicadas a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- **GRUPO 2:** Adaptaciones aplicadas a estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje y trastornos por déficit de atención e hiperactividad.
- **GRUPO 3:** Adaptaciones aplicadas a estudiantes que necesitan recursos asociados a enfermedades crónicas.

NORMAS DE MATRÍCULA EVAU 2024

Plazos de matrícula 2024:

- Convocatoria **ordinaria** del **16 al 21 de mayo** hasta las 14.00 horas.
- Convocatoria **extraordinaria** del **19 al 26 de junio**, hasta las 14.00 horas.

Bloque Obligatorio (BO), 4 materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España o Historia de la Filosofía (a elección del estudiante)
- Lengua Extranjera II (**cursada** por el estudiante en el bachillerato)
- Asignatura obligatoria de modalidad (cursada) según bachillerato cursado.

MATERIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA DE LA MODALIDAD O VÍA

Modalidad		Materia específica obligatoria
Artes	Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Dibujo Artístico II
	Vía de Música y Artes Escénicas	A elección del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Análisis Musical II Artes Escénicas II
Ciencias y Tecnología		A elección del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
General		Ciencias Generales
Humanidades y Ciencias Sociales		A elección del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

NORMAS DE MATRÍCULA EVAU 2024

Fase Voluntaria (FV), hasta 4 materias:

Los estudiantes que deseen mejorar su nota de admisión a la universidad, tanto procedentes de bachillerato como de CFGS , podrán examinarse de hasta cuatro materias en la FV. Estas materias pueden ser, **a excepción de las que hayan sido matriculadas en el BO :**

Cualquier asignatura de modalidad de segundo de bachillerato, cursada o no cursada.

- Una segunda lengua extranjera.
- La materia Historia de España o Historia de la Filosofía. Obsérvese que los estudiantes de CFGS sí podrán elegir tanto Historia de España como Historia de la Filosofía para la FV.

Incompatibilidades de elección: La materia Historia de España o Historia de la Filosofía no podrá matricularse para la Fase Voluntaria si ha sido matriculada en el BO de la misma convocatoria, o si figura en un BO aprobado anteriormente.

TABLAS DE PONDERACIONES ADMISIÓN 2024

- ✓ La tabla actualizada de ponderaciones, que recoge además la decisión de ponderar en todas las universidades madrileñas de la misma manera las materias optativas de Historia de España e Historia de la Filosofía, se encuentra disponible en:

<https://www.ucm.es/file/ponderaciones-2024-25?ver>

- ✓ **Recomendación:** revisar las tablas de ponderaciones publicadas en cada una de las páginas web de las Universidades Públicas de Madrid y todas juntas en la web de la Comunidad de Madrid.



Vicerrectorado de Estudiantes
Universidad Complutense de Madrid